

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FUNERARIA ARMONY S.A.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 6 días del mes de marzo de 2020, a las 11:00 horas, en el Club Sociedad Unión, ubicado en la Avenida 12 de Octubre N26-86, Quito, Ecuador se reúne la Junta General de la compañía FUNERARIA ARMONY S.A.

Se elabora la lista de asistentes a la Junta General, toda vez que estos son el día, hora y lugar señalados en la Convocatoria efectuada mediante publicación hecha en el Diario La Hora en su edición correspondiente al día 21 de febrero 2020; encontrándose presentes los siguientes accionistas:

No.	ACCIONISTA	NO. ACCIONES	CAPITAL SOCIAL	PORCENTAJE
1.	JOBARNI ECUADOR INVEST HOLDING S.A	28,862.00	28,862.00	22%
2.	BARAHONA ESPINEL MONICA AURELIA	33,489.00	33,489.00	26%
3.	DUQUE TREFFRY CLAUDIA PATRICIA	7,595.00	7,595.00	6%
4.	JIJON LETORT RODRIGO	19,017.00	19,017.00	15%
5.	MARCEL ARTETA CARMEN ELENA	10,032.00	10,032.00	8%
6.	TAPIA AGUILAR JUAN FERNANDO	8,247.00	8,247.00	6%
7.	TORRES HERNANDEZ CLAUDIA PATRICIA	7,338.00	7,338.00	6%
8.	VALLEJO ARCOS CLEMENTE	10,032.00	10,032.00	8%
9.	VELASCO PAZMIÑO MICHAEL FABRICIO	5,388.00	5,388.00	4%
	TOTAL	130.000,00	130.000,00	100%

1. Conocimiento y aprobación del informe de la Administración de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2019.

El Presidente del Directorio solicita al Secretario, en su calidad de representante legal de la Compañía, a dar lectura del informe de la Administración.

El representante legal de la Compañía procede a presentar el informe de la Administración a los accionistas presentes.

El Presidente del Directorio mociona la aprobación del informe, lo cual se pone en consideración de los accionistas. La moción es aprobada por unanimidad.

El Presidente del Directorio solicita a la Secretaria proceda a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

2. Conocimiento del Informe de Comisario por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019.

El Presidente del Directorio solicita al Secretario dar lectura del informe de Comisario a la Junta.

El Secretario presenta el informe ante los accionistas presentes.

El Presidente del Directorio mociona que la Junta General apruebe el informe del Comisario, lo cual se pone a consideración de los accionistas presentes. La Junta por unanimidad aprueba el Informe de Comisario.

El Presidente del Directorio solicita a la Secretaria proceda a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

3. Conocimiento y aprobación del Informe de Auditoría Externa por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019.

El Presidente del Directorio solicita al Secretario lea el informe de Auditoría Externa, el Secretario proceda a dar lectura al Informe, el cual se resume en la "opinión del auditor".

El Presidente del Directorio mociona que la Junta General declare conocido el Informe, procediendo unánimemente la Junta General a declarar como conocido el Informe de Auditoría Externa.

El Presidente del Directorio solicita a la Secretaria proceda a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

4. Conocimiento y Aprobación del Balance General, del Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico 2019.

El Presidente del Directorio solicita al Secretario dar lectura del Balance General y el estado de pérdidas y ganancias por el año terminado al 31 de diciembre del 2019; documentos que han sido puestos en conocimiento de los señores accionistas conforme se indica en la Convocatoria. En tal virtud, la Junta debería pronunciarse sobre los mismos.

El Presidente del Directorio mociona la aprobación de los documentos presentados y conocidos por la Junta, procediendo la Junta a aprobarlos por unanimidad y con una felicitación a la administración por los resultados obtenidos.

El Presidente del Directorio dispone que, por Secretaría, se de lectura al siguiente punto del orden del día.

5. Conocimiento y decisión sobre las recomendaciones del Directorio a la Junta General.

El Presidente del Directorio pide al Secretario dar lectura de las resoluciones tomadas en sesión de 21 Febrero 2020. El Secretario indica que en dicho Directorio se resolvió y recomendó:

- a. Aprobar los estados financieros al 31 de diciembre del 2019.
- b. Dado la coyuntura política que estamos viviendo ya su vez la incidencia causada por el coronavirus, se recomienda que se reparta la cantidad de US\$150,000.00 (ciento cincuenta mil dólares) y se deje como reserva facultativa la suma de US\$512,209.30 (quinientos doce mil doscientos nueve con 30/100).

El Presidente del Directorio mociona la aprobación de la recomendación del Directorio.

El accionista Michael Velasco haciendo uso del derecho que le confiere la Ley de Compañías solicita que se reparte el 50% de las utilidades y no la cantidad que propone el Directorio.

El Presidente del Directorio dispone que, por Secretaría, se de lectura al siguiente punto del orden del día.

6. Resolución sobre el destino de las utilidades del ejercicio 2019.

El Presidente del Directorio expresa que ante el pedido del accionista Michael Velasco se reparta los 50% de las utilidades como dividendos que serán pagados a cada socio en los próximos treinta días.

El restante 50% por decisión unánime se destina a reservas facultativas.

El Presidente del Directorio dispone que, por Secretaría, se de lectura al siguiente punto del orden del día.

7. Aumento de capital y reforma de estatutos.

Toma nuevamente la palabra el Presidente del Directorio y de la Junta General e informa a los accionistas que como una medida de prevención y ante los riesgos económicos que presenta el país en la actualidad, y en concordancia con las recomendaciones del Directorio, existe la necesidad de aumentar el capital social suscrito de la compañía en ciento setenta mil dólares con lo cual el capital social de US\$ 300,000.

El Presidente del Directorio establece que la forma del aumento de capital será mediante el aporte en numerario de los accionistas y que estos accionistas tendrán derecho preferente, en proporción a sus acciones, para suscribir las acciones que se emitan por efecto del aumento de capital conforme lo establece la ley.

El Presidente del Directorio especifica que este derecho de preferencia podrá ser ejercido dentro de los treinta días siguientes a la publicación por la prensa del aviso de este acuerdo de Junta General y que el capital deberá ser pagado por cada accionista que ejerza su derecho de preferencia dentro del mismo plazo de los treinta días siguientes a la publicación por la prensa del aviso de este acuerdo de Junta General.

Después de unas breves deliberaciones, los accionistas aprueban el aumento de capital propuesto, y aprueban por unanimidad la nueva redacción del artículo 4 del estatuto social que será la que consta en el Anexo I de la presente acta.

La Junta General autoriza a los representantes legales para que, indistintamente cualquiera de ellos, pueda suscribir la correspondiente escritura pública de reforma y codificación del estatuto y aumento de capital y realice todas las gestiones necesarias para su inscripción en el Registro Mercantil aplicable una vez los accionistas hayan ejercido su derecho de preferencia conforme a la ley.

El Presidente del Directorio dispone que, por Secretaría, se de lectura al siguiente punto del orden del día.

8. Nombramiento de Comisarios Principal y Alterno y fijación de sus honorarios.

Toma la palabra el Presidente del Directorio, quien presenta las siguientes nominaciones: para el cargo de Comisario Principal nombra a Verónica Monroy; para el cargo de Comisario Suplente nombra a Fernando Montalvo. La Junta aprueba por unanimidad el nombramiento y delega al Presidente del Directorio la negociación de los honorarios

El Presidente del Directorio dispone que, por Secretaría, se de lectura al siguiente punto del orden del día.

9. Nombramiento de Auditores Externos.

Toma la palabra del Presidente del Directorio, quien sugiere a la Junta contrate los servicios de la Compañía Russel Bedford como Auditores Externos.

La Junta aprueba por unanimidad el nombramiento y delega al Presidente del Directorio la negociación de los honorarios

10. Nombramiento de Presidente Ejecutivo y Miembros del Directorio.

El Dr. Rodrigo Jijón propone que se renueve el contrato del Juan Fernando Tapia por un periodo estatutario de cinco años según los estatutos vigentes de la compañía.

El Presidente del Directorio concede la palabra al Secretario, a efecto de que presenten las mociones para la designación de los miembros del Directorio.

Toma la palabra el Secretario, quien presenta las nominaciones de las siguientes personas para ser designados como miembros del Directorio, como Directores Principales y Suplentes:

DIRECTORES PRINCIPALES

José Barahona Espinel
Rodrigo Jijón Letort
Mónica Barahona Espinel
Clemente Vallejo Arcos
Maximiliano Carriazo

DIRECTORES SUPLENTES

Nicole Barahona
Alegría Jijón
Esteban Andrade
Mónica Vallejo
José Fernando García

El Presidente del Directorio pone a consideración de los accionistas las designaciones anteriores y mociona su aprobación.

La Junta procede de forma unánime a aprobar la renovación del contrato de Juan Fernando Tapia como Presidente Ejecutivo por un periodo estatutario de cinco años según los estatutos vigentes de la compañía, y de la misma manera a las siguientes personas como miembros del Directorio de la Compañía, por el período estatutario correspondiente:

DIRECTORES PRINCIPALES

José Barahona Espinel
Rodrigo Jijón Letort
Mónica Barahona Espinel
Clemente Vallejo Arcos
Maximiliano Carriazo

DIRECTORES SUPLENTES

Nicole Barahona
Alegría Jijón
Esteban Andrade
Mónica Vallejo
José Fernando García

Terminado así el orden del día, se declara un receso para la redacción del Acta. Hecha, se reinstala la Junta, se da lectura al Acta y se aprueba de forma unánime en los términos que aquí constan. El Presidente del Directorio agradece la presencia de todos los asistentes y levanta la sesión a las 12:45.

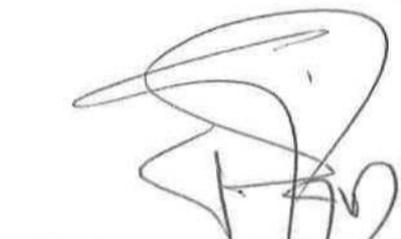
ANEXO I

ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social suscrito y pagado de la compañía es de CIENTO TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$130.000,00) dividido en ciento treinta mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$1.00) cada una numeradas de la cero cero cero uno (000001) al ciento treinta mil (130.000) inclusive.

El capital autorizado de la compañía será de TRESCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$300.000,00) el capital suscrito y pagado podrá llegar hasta el valor del capital autorizado, mediante aumentos que acordará la Junta General de Accionistas en las cuantías, épocas, formas y plazos que esta determine y de conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías y los Reglamentos Pertinentes.



José Antonio Barahona Espinel
PRESIDENTE DE LA JUNTA



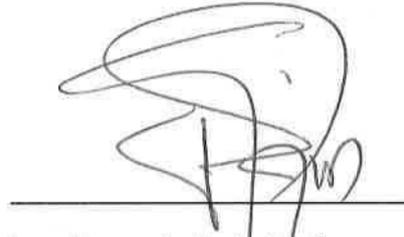
Juan Fernando Tapia Aguilar
SECRETARIO

Para constancia de todo lo anterior, suscriben el Acta, el señor Presidente del Directorio y el Secretario, quien la certifica.

Forman parte del expediente de la presente Acta, la Convocatoria, los documentos que acreditan la representación de los accionistas; y todos los documentos conocidos por la presente Junta.



José Antonio Barahona Espinel
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Juan Fernando Tapia Aguilar
SECRETARIO

**FUNERARIA ARMONY S.A.
 JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
 LISTADO DE ASISTENTES
 QUITO 6 DE MARZO 2020**

Total Cap. Social \$130 000

Mónica Barahona Espinel 33 489.00 25.76%

Mónica Barahona

Jobarni Ecuador Invest Holding 28 862.00 22.20%

Nicol Barahona

Rodrigo Jijón Letort 19 017.00 14.63%

Rodrigo Jijón

Clemente Vallejo Arcos 10 032.00 7.72%

Clemente Vallejo

Carmen Elena Marcel Arteta 10 032.00 7.72%

Carmen Elena Marcel

Juan Fernando Tapia Aguilar 8 247.00 6.34%

Juan Fernando Tapia

Claudia Duque Tefry 7595.00 5.84%

Claudia Duque

Michael Velasco Pazmiño 5388.00 4.14%

Michael Velasco

Claudia Patricia Torres Hernández 7338.00 5.64%

Claudia Patricia Torres

Hernández